San Lorenzo, 20 de diciembre del 2016.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la **Contratación Directa N° 01/2017 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - PLAN FULL TIME" (CONTRATO ABIERTO) AD REFERENDUM**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa N° 01/2017,** de fecha de apertura de sobres el día doce de diciembre del año dos mil dieciséis.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **NETVISION S.A.**
- ✓ **HOLA PARAGUAY S.A.**
- ✓ **AMX PARAGUAY S.A.**
- ✓ **NUCLEO S.A.**
- ✓ **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY - TELECEL S.A.**

En fecha 02 de diciembre del 2016, a las 08:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día lunes 12 de diciembre del 2016, a las 08:20 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo la firma que ha presentado oferta en tiempo y forma la siguiente:

- ✓ **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY - TELECEL S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TELECEL S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015, los datos del oferente y/o representantes de la firma TELECEL S.A. constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015. Por lo expuesto precedentemente se puede constatar que la firma oferente TELECEL S.A. no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con el Contrato.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado; por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. ***TELECEL S.A., ofertó para el "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PLAN FULL TIME – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM" solicitado por esta Contratación Directa, la suma unitaria de G. 570.000 (quinientos setenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Posteriormente, se procedió a analizar la oferta presentada; examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas, emplazando al oferente en fecha 14 de diciembre del cte. año, según nota remitida por el Comité de Evaluación, la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referente a:

TELECEL S.A.

V. Otros documentos.

1. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de servicio de telefonía móvil, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-*

La firma ha dado respuesta en tiempo y forma a lo solicitado, conforme se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente calificada, considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación Punto 20, Inciso b); dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

TELECEL S.A.

RUC N°: 80000519-8

LIQUIDEZ		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.509.560.871.250	1.211.841.477.023	1.509.933.456	907.637.427.243
PC		803.403.000.279	740.497.357.776	919.382.845	514.939.913.633
					1,76

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.427.166.322.136	2.286.844.090.586	3.300.877.301	1.572.437.096.674
AT		3.698.309.521.730	3.444.686.635.454	3.998.487.955	2.382.331.548.380
					0,66

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	716.007.425.730	501.634.588.137	186.215.566	405.942.743.144
C		93.000.000.000	93.000.000.000	274.008.000	269.760.477.910
					1,50

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda Elizabeth Iñuero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Por lo tanto, este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: *c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,* recomienda adjudicar la prestación del Servicio de Telefonía Móvil – Plan Full Time (contrato abierto) solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **TELECEL S.A.**, por un monto mínimo de **G. 25.000.000 (veinte y cinco millones de guaraníes)** y máximo de **G. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes)**; por ser la única oferta presentada, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM al Presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2017, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Srta. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**		
b) **Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC**		
c) **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde, Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**		
d) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**		
e) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

f) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	X	
g) **Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.**	X	
h) **Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.**	X	
i) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	X	
j) **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde, Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	X	
k) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
l) **Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.**		
m) **Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.***		
n) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

o) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de servicio de telefonía móvil, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-*	X	
2. *Copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.013, 2.014 y 2.015), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la Subsecretaría de Estado de Tributación.*	X	
3. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	X	
4. *Listado de Localidades donde posee Cobertura; identificando la tecnología de transmisión de datos móviles en cada lugar y especificando por Departamento los Distritos que abarcan, con Declaración Jurada de que dichos distritos tengan cobertura.*	X	
5. *Licencia emitida por la CONATEL que habilita al oferente a prestar servicios de telecomunicaciones.*	X	
6. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	X	
7. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	N/A	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Srta. Zunilda Esther Agüero Jara
Jefa del Dpto. Procesam. y Evaluac. de Pedidos

San Lorenzo, 21 de diciembre del 2016.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa Nº 01/2017 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - PLAN FULL TIME" (CONTRATO ABIERTO) AD REFERENDUM**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de ampliar el Informe de Evaluación de fecha 20 de diciembre del año 2016, referente a la mencionada Contratación Directa, de fecha de Acta de Apertura el día 12 de diciembre del año dos mil dieciséis.

Se ha verificado la Existencia Legal de por lo menos 5 años de antigüedad, comprobada con la revisión del SIPE, de la copia de los Estatutos Sociales, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta Invitación Anexo B – Punto 20.

Se procedió al análisis de los precios ofertados, constatándose diferencia en un 186% por encima del precio referencial en el ítem N°1, por lo que se ha solicitado a la firma oferente, nota mediante en fecha14 de diciembre del 2016, la explicación detallada de la composición de su precio ofertado.

La firma TELECEL S.A. ha dado respuesta en tiempo y forma a lo solicitado, justificando debidamente la composición del precio ofertado, por lo que se analiza dicha justificación, determinando aceptable el precio ofertado, considerando que se ajusta a los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta Invitación, por encuadrarse dentro de los precios del mercado, acorde al Plan y Equipos ofrecidos, la constante suba del dólar, y teniendo en cuenta que el porcentaje superado no afecta en demasía la adquisición del mismo, siendo de suma necesidad para la institución.

Por lo expuesto, se solicita adjuntar como ampliación del Informe de Evaluación de fecha 20 de diciembre del año 2016, manteniendo invariables las demás consideraciones.

Srta. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA ÑESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 01/2017 - "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - PLAN FULL TIME"
CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	83111603-001	Servicio de Telefonía móvil	Mes	1	Evento	570.000	570.000
						Precio Total:	570.000

Monto mínimo	25.000.000
Monto máximo	50.000.000

Marina Vera Cisneros
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBOAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 01/2017 - "SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL-PLAN FULL TIME" (Contrato Abierto) AD REFERENDUM

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	83111603-001	Servicio de Telefonía Móvil	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	570.000	570.000
								PRECIO TOTAL	570.000

Monto Mínimo 25.000.000 Gs.
Monto Máximo 50.000.000 Gs.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

AD REFERENDUM AL EJERCICIO FISCAL 2017

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones